

3530 DECRETO EXENTO VALLENAR, 0 9 OCT. 2015 **EDUCACION** 

## **VISTOS**

1.- Mem.N°032 del 01 de Octubre del 2015, emitido por el Tesorero DAEM.

2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N º 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.

3.- Las facultades que me confiere la ley N º18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

- 1.- Procédase a realizar reversa de fondos a través de transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente 196348-1 IMV FONDOS FAGEM hacia la cuenta corriente N°6384053-0 IMV RESIDENCIA FAMILIAR, por un monto de \$19.511.- (Diecinueve mil quinientos once pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo señalado en Mem: N°032 del 01 de Octubre del 2015, emitido por el Tesorero DAEM.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS ACCALDE DE LA COMUNA

- DISTRIBUCIÓN:

  DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
  SECRETARIA DAEM
- JEFE DE FINANZAS DAEM
- DIRECTOR CONTROL MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
  OFICINA DE PARTES MUNICIPAL
  KZR/NFR/OFIC/OGO/tpgm.